

RESOLUCIÓN No. 3362
(17 de septiembre de 2021)

Por la cual se aceptan las inscripciones de candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3241 del 03 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 3287 de 2021, se convocó el proceso de elección del Representante de los Profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, así como lo contemplado en el artículo 11 del Acuerdo 121 de 2006.

Que, de acuerdo con la anterior convocatoria, se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FACULTAD-ESCUELA
1	JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO	79.452.223	AGRONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
2	JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS SALINAS	74.189.411	ECONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
3	GUSTAVO FIGUEREDO CAMPOS	6.765.262	ECONOMÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
4	MARÍA SOLAIDA CONTRERAS BARRAGÁN	33.379.172	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
5	FABIO JESÚS SIMIJACA GUERRERO	6.764.447	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA DISCIPLINAR)
6	MARÍA CRISTINA CORRALES MEJÍA	66.855.632	
7	JOSÉ ALFREDO MALAGÓN LÓPEZ	79.404.576	
8	INIRIDA SANCHEZ GIL	40.021.578	PSICOPEDAGOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
9	REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES	40.017.956	PSICOPEDAGOGÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
10	ANGELA CRISTINA MONTAÑA ROJAS	1.049.614.637	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 6

11	MYRIAM CECILIA LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	40.040.679	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
12	ANGELA PATRICIA ALVAREZ CASTILLO	33.365.432	MÚSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
13	HERNAN JOAQUIN FONSECA JIMÉNEZ	6.770.903	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
14	JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR	7.173.621	INGENIERÍA CIVIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15	OMAR JAVIER DAZA LEGUIZAMÓN	7.180.381	INGENIERÍA CIVIL (ÁREA DISCIPLINAR)
16	JOSÉ ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ	1.049.614.365	ARQUITECTURA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
17	JAVIER ANTONIO BALLESTEROS RICAURTE	9.397.898	INGENIERÍA DE SISTEMAS (ÁREA DISCIPLINAR)
18	CAMILO HARVEY BOHORQUEZ DALLOS	7.188.597	
19	JAIRO ARMANDO RIAÑO HERRERA	9.532.609	INGENIERÍA DE SISTEMAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
20	LUIS FERNANDO PINZÓN BAYONA	7.160.818	DERECHO (ÁREA DISCIPLINAR)
21	JULIÁN ANDRES BARRAGÁN BECERRA	74.375.484	ENFERMERÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
22	MARÍA ALEXANDRA PUERTO MEDINA	1.049.614.596	FISICA (ÁREA DISCIPLINAR)
23	JULIO ANDRES MONTERO ROSERO	12.745.822	MATEMÁTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
24	JUAN CARLOS JUAJIBIOY OTERO	97.472.433	MATEMATICAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
25	NIXON FERNANDO ROJAS CÁRDENAS	7.169.657	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
26	BELISARIO SAENZ SAAVEDRA	19.307.928	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
27	HECTOR ALFONSO MENDOZA BARAJAS	7.160.193	TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA (ÁREA DISCIPLINAR)
28	ALAN FERNANDO CUADROS PINEDA	7.183.474	TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD (ÁREA DISCIPLINAR)
29	ISAAC GIL TOBAR	7.174.523	

**MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS**



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 3 de 6

30	GLORIA VARGAS SORACÁ	24.202.134	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
31	FLOR ANGELA PARRA NIÑO	52.770.119	ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
32	LILIANA CAROLINA SANABRIA GRANADOS	46.452.159	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
33	RAUL HERNANDO AVILA	19.424.585	
34	DARIO ALONSO MARTÍN GORDO	1.056.688.202	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
35	ERIKA GERALDINE PÉREZ LEMUS	1.057.593.589	
36	ISRAEL ALFONSO MORENO PINZÓN	7.160.362	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
37	CONSTANZA BALAGUERA BALAGUERA	40.033.855	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
38	MARÍA DEL PILAR MARIÑO BÁEZ	23.855.452	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HPOTELERA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
39	CLEMENTE ALVARADO VIVAS	19.315.134	
40	RÓMULO REINALDO RODRÍGUEZ WILCHES	6.773.546	DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
41	HILDA LUCÍA JIMÉNEZ OROZCO	23.554.151	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
42	CAROLINA CASTRO RODRÍGUEZ	46.379.013	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – SOGAMOSO(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
43	LUIS CARLOS NOVA SANTOS	74.189.366	
44	MONICA LORENA MARTÍN ORTIZ	40.215.983	INGENIERÍA ELECTRÓNICA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

Que el Presidente del Comité Electoral conforme a lo establecido en las Resoluciones Nos. 3241 del 03 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 3287 de 2021, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores por las áreas disciplinar y profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en las convocatorias.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3241 del 03 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 3287 de 2021, así:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FACULTAD-ESCUELA
1	JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO	79.452.223	AGRONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
2	JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS SALINAS	74.189.411	ECONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
3	GUSTAVO FIGUEREDO CAMPOS	6.765.262	ECONOMÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
4	MARÍA SOLAIDA CONTRERAS BARRAGÁN	33.379.172	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
5	FABIO JESÚS SIMIJACA GUERRERO	6.764.447	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA DISCIPLINAR)
6	MARÍA CRISTINA CORRALES MEJÍA	66.855.632	
7	JOSÉ ALFREDO MALAGÓN LÓPEZ	79.404.576	
8	INIRIDA SANCHEZ GIL	40.021.578	PSICOPEDAGOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
9	REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES	40.017.956	PSICOPEDAGOGÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
10	ANGELA CRISTINA MONTAÑA ROJAS	1.049.614.637	
11	MYRIAM CECILIA LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	40.040.679	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
12	ANGELA PATRICIA ALVAREZ CASTILLO	33.365.432	MÚSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
13	HERNAN JOAQUIN FONSECA JIMÉNEZ	6.770.903	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
14	JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR	7.173.621	INGENIERÍA CÍVIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15	OMAR JAVIER DAZA LEGUIZAMÓN	7.180.381	INGENIERÍA CÍVIL (ÁREA DISCIPLINAR)

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 5 de 6

16	JOSÉ ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ	1.049.614.365	ARQUITECTURA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
17	JAVIER ANTONIO BALLESTEROS RICAURTE	9.397.898	INGENIERÍA DE SISTEMAS (ÁREA DISCIPLINAR)
18	CAMILO HARVEY BOHORQUEZ DALLOS	7.188.597	
19	JAIRO ARMANDO RIAÑO HERRERA	9.532.609	INGENIERÍA DE SISTEMAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
20	LUIS FERNANDO PINZÓN BAYONA	7.160.818	DERECHO (ÁREA DISCIPLINAR)
21	JULIÁN ANDRES BARRAGÁN BECERRA	74.375.484	ENFERMERÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
22	MARÍA ALEXANDRA PUERTO MEDINA	1.049.614.596	FISICA (ÁREA DISCIPLINAR)
23	JULIO ANDRES MONTERO ROSERO	12.745.822	MATEMÁTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
24	JUAN CARLOS JUAJIBIOY OTERO	97.472.433	MATEMATICAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
25	NIXON FERNANDO ROJAS CÁRDENAS	7.169.657	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
26	BELISARIO SAENZ SAAVEDRA	19.307.928	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
27	HECTOR ALFONSO MENDOZA BARAJAS	7.160.193	TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA (ÁREA DISCIPLINAR)
28	ALAN FERNANDO CUADROS PINEDA	7.183.474	TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD (ÁREA DISCIPLINAR)
29	ISAAC GIL TOBAR	7.174.523	
30	GLORIA VARGAS SORACÁ	24.202.134	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
31	FLOR ANGELA PARRA NIÑO	52.770.119	ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
32	LILIANA CAROLINA SANABRIA GRANADOS	46.452.159	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
33	RAUL HERNANDO AVILA	19.424.585	

34	DARIO ALONSO MARTÍN GORDO	1.056.688.202	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
35	ERIKA GERALDINE PÉREZ LEMUS	1.057.593.589	
36	ISRAEL ALFONSO MORENO PINZÓN	7.160.362	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN- FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
37	CONSTANZA BALAGUERA BALAGUERA	40.033.855	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN- FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
38	MARÍA DEL PILAR MARIÑO BÁEZ	23.855.452	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HPOTELERA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
39	CLEMENTE ALVARADO VIVAS	19.315.134	
40	RÓMULO REINALDO RODRÍGUEZ WILCHES	6.773.546	DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
41	HILDA LUCÍA JIMÉNEZ OROZCO	23.554.151	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
42	CAROLINA CASTRO RODRÍGUEZ	46.379.013	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – SOGAMOSO(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
43	LUIS CARLOS NOVA SANTOS	74.189.366	
44	MONICA LORENA MARTÍN ORTIZ	40.215.983	INGENIERÍA ELECTRÓNICA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Docentes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

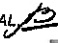
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: Silvestre Barrera Sánchez, COMITÉ ELECTORAL 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.